

Enero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. 110, 115 y 123 (4º trim. 2018); grandes empresas*: mod. 111, 115 y 123 (dic-2018)
Día 30: mod. 180, 187, 190, 193, 194, 349, 390, 391 y 392 (resumen anual); mod. 308 y 349 (4º trim. 2018)

Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Desde día 15: inicio solicitud Bonus
Desde día 15 y hasta 1-Jul: mod. 109 y 714 (renta y patrimonio 2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 23: mod. 222
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. 110, 115, 123, 300, 308, 309, 310, 349 y 370 (1er trim. 2019); grandes empresas*: mod. 110, 115, 123, 320, 330 y 349 (mar-2019)

Julio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día 1: mod. 109 y 714 (renta y patrimonio 2018)
Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 26: mod. 200 y 220 (resumen anual); grandes empresas*: mod. 111, 115, 123, 320 y 349 (jun-2019); mod. 110, 115, 123, 230, 300, 308, 309, 310, 349 y 370 (2º trim. 2019)

Octubre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Día 21: mod. 202 y 222
Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: grandes empresas*: mod. 111, 115, 123 y 320 (sep-2019); mod. 110, 115, 123, 300, 308, 310, 349 y 370 (3er trim. 2019)

Febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Día 11: mod. 130 (4º trim. 2018)
Día 20: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 26 al 27: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 26 al 28: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. 349; grandes empresas*: 320, 111, 115 y 123 (ene-2019)
Día 28: mod. 347 y 184 (resumen anual); mod. 036: IRPF. Renuncia y revocación Régimen Simplificado

Mayo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Día 10: mod. 130 (1er trim. 2019)
Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 27: mod. 330, 349 y grandes empresas* 111, 115, 123, 320 (abr- 2019)
Día 31: fin presentación solicitud Bonus

Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Día 12: mod. 130 (2º trim. 2019)
Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED

Noviembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Día 4: mod. 036 IVA inclusión o baja Registro devoluciones mensuales
Día 11: mod. 130 (3er trim. 2019). IRPF 2018. Cargo en cuenta corriente del 2º plazo (40%)
Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. 330 y 349 y grandes empresas*: mod. 111, 115, 123 y 320 (oct-2019)

Marzo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: grandes empresas*: mod. 111, 115, 123 y 320; mod. 349 (feb-2019)
Día 31: fin plazo solicitud a TGSS cambio base de cotización autónomos con efectos 1-abr

Junio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. 330, 349 y grandes empresas*: mod. 111, 115, 123 y 320 (may-2019)
Día 30: fin plazo solicitud a TGSS cambio base cotización autónomos con efectos 1-jul

Septiembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Día 22: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD
Día 24 y del 28 al 29: cierre pago electrónico SLD
Día 24 y del 28 al 30: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 25: mod. 330, 349 y grandes empresas*: mod. 111, 115, 123 y 320 (jul- y ago-2019)
Día 30: fin plazo solicitud TGSS cambio base cotización autónomos con efectos 1-oct y cambio de mutua autónomos con efectos 1-ene-2020

Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Día 20: cierre cargo en cuenta. Sistema RED y SLD, mod. 222 (pago fraccionado. IS. Régimen consolidación fiscal. Entidades con aplicación exclusiva de normativa estatal)
Día 22 y del 28 al 30: cierre pago electrónico SLD
Día 22 y del 28 al 31: cierre pago electrónico Sistema RED
Día 26: mod. 330, 349 y grandes empresas*: mod. 111, 115, 123 y 320 (nov-2019)
Día 30: fin plazo solicitud a TGSS cambio base cotización autónomos con efectos 1-ene-2020

Para todos los meses:

- **5 primeros días hábiles de cada mes:** fecha límite para el envío de la relación de accidentes de trabajo sin baja a la autoridad laboral.
- **Día 6:** finalización plazo comunicación jornadas reales de trabajadores agrarios.

Modelos de documento:



Modelo 036. Declaración censal de alta, modificaciones y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Modelo 109. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Modelo 110. Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, actividades económicas y premios. Autoliquidación trimestral.

Modelo 111. Declaración-liquidación mensual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, actividades económicas y premios. Cuando el volumen de operaciones en el año anterior supere los 6.010.121,24 €.

Modelo 115. Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Autoliquidación.

Modelo 123. Declaración-liquidación de retenciones e ingresos a cuenta sobre rentas y rendimientos de capital mobiliario.

Modelo 130. IRPF. Pagos fraccionados. Contribuyentes que ejercen actividades económicas.

Modelo 180. Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos.

Modelo 184. Declaración informativa anual. Entidades en régimen de atribución de rentas.

Modelo 187. Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta de rentas o ganancias patrimoniales: transmisión o reembolso de acciones y participaciones representativas del capital o patrimonio de instituciones de inversión colectiva.

Modelo 190. Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo, actividades económicas y premios.

Modelo 193. Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rentas y rendimientos de capital mobiliario.

Modelo 194. Resumen informativo anual de retenciones y pagos a cuenta sobre rendimientos de capital mobiliario derivados de operaciones con activos financieros. Reembolsos y transmisiones de aportaciones a cooperativas.

Modelo 200. Autoliquidación anual del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes con establecimiento permanente.

Modelo 220. Impuesto de sociedades. Régimen de consolidación fiscal. Declaración Ordinaria para grupos de Sociedades.

Modelo 222. Pago fraccionado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades para los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas que tributen por el régimen fiscal especial.

Modelo 300. Declaración-liquidación trimestral de IVA. Régimen General.

Modelo 308. IVA: Solicitud de Devolución (recargo de equivalencia).

Modelo 309. IVA: Declaración-Liquidación no periódica.

Modelo 310. Régimen simplificado de IVA.

Modelo 320. Declaración-liquidación mensual de IVA. Grandes Empresas.

Modelo 330. Autoliquidación mensual de IVA. Registro de devoluciones mensuales.

Modelo 347. Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

Modelo 349. Resumen Recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la U.E.

Modelo 370. Declaración-liquidación trimestral del IVA. Régimen General y Simplificado.

Modelo 390. Declaración-liquidación anual del IVA. Régimen general.

Modelo 391. Declaración-liquidación anual del IVA. Régimen Simplificado.

Modelo 392. Declaración-liquidación anual del IVA. Régimen General junto con Simplificado.

Modelo 714. Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas.